



SECRETARÍA DE  
TURISMO



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**Tepic Nayarit a 15 de agosto del 2024.**  
**No. de oficio SECTUR/UT/028/2024**  
**Asunto: Respuesta a solicitud folio 181191524000021**

**PERSONA FÍSICA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (en adelante LTAIPEN), en atención a su solicitud de información recibida con fecha 12 del mes de agosto del dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 181191524000021 dirigida a este sujeto obligado, en la cual solicitó:

“Por ello solicito a las instituciones que se encuentran operando en territorio de la reserva de la biosfera Islas Mariás y las cuales son la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Secretaría de Marina, que se presenten los avisos, autorizaciones y manifestaciones de impacto ambiental expedidos para realizar las obras y conocer las acciones de reparación. a) Banco de extracción de material en dos puntos con las siguientes coordenadas: lat, lon: 21.59190, - 106.51608 y lat, lon: 21.66018, -106.54008 en los que note deforestación y me preocupa el impacto que esto pueda tener. b) Documentación sobre el club de playa lat, lon: 21.63783, -106.53917 que se esta desarrollando en la isla Madre y ampliación de la aeropista lat, lon: 21.64333, -106.54056. Es importante saber si estas instalaciones cuentan con las autorizaciones necesarias y si se ha evaluado correctamente su impacto ambiental... (Sic)”

Me permito informarle que, este sujeto obligado se pronuncia incompetente para dar respuesta a su solicitud, debido a como usted menciona en su solicitud a las dependencias encargadas de operar en el territorio de la reserva de la biosfera Islas Mariás, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Secretaría de Marina. Este sujeto obligado no tiene en su poder la información que requiere.

Por tal motivo le sugiero redirija su solicitud a los siguientes sujetos obligados que probablemente pudieran dar respuesta a su solicitud:

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Titular de la Unidad de Transparencia de la CONANP  
Responsable: Lcda. Laura Nuño García  
Correo electrónico: [uenlace@conanp.gob.mx](mailto:uenlace@conanp.gob.mx) o [laura.nuno@conanp.gob.mx](mailto:laura.nuno@conanp.gob.mx)  
Teléfono: 5449 7000 ext. 17297

Secretaría de Marina  
Titular de la Unidad de Transparencia de la Marina  
Responsable: Contralmirante CG. DEM. Alberto Mortera Liñán  
Correo electrónico: [transparencia@semar.gob.mx](mailto:transparencia@semar.gob.mx)  
Teléfono: 55 56246500 Ext. 7075

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la LTAIPEN, se le informa que, le asiste el derecho de interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), el cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 155 de la LTAIPEN.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

**RESPECTUOSAMENTE.**

  
**LIC. HERMILO ONTIVEROS VERDUSCO.**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARIA DE TURISMO.**